

SAMS
133 J

toca a Ademaycauezare, esta formado el lo que centro en un poder
 y que ha siendo tornado las libranças y acuerdos de los ditos obreros, como
 instrum^{to}. de la d^{icha} y no sean allado la mayor parte, por que suplican remande
 que el Con^{te} Informe las Cantidades libradas en d^{icho} e f^{echo} para en
 sus libranças a las demas libranças que començan para su d^{icha}
eficaz y claridad de d^{icha} cuenta; La Junta de la d^{icha} oido
Acordo que el Con^{te}. de la certificaz que quien d^{icha} heredero

Reconozim^{to} de Casas de
la Ciudad =

Cofradia del S^{to} Vⁱⁿo
Sobre el Deposito de
un Solar =

La Junta acuerda que e secau l^{os} obreros mayor Continuo
avido y diligençia, sobre el Reconozim^{to} de las obras y Regatos que ocur-
ritan las Casas proprias de la Jun^{ta}, an las que están dadas a v^{ita} y Rega-
razion como c^{on}venientes, para que e se euen por las generos^{as} que
las habitan en con^{form}, de obligaz, de cada uno
 el procurador de la d^{icha} Jun^{ta} Nota secau procur^{ador} Gen^{eral} de la d^{icha} Jun^{ta}
 Cofradia del Vⁱⁿo de la d^{icha} Jun^{ta}, en que dize que go^{bierna} Juan y Jeronim^o
Alvarez se aze d^{icho} a d^{icha} Cofradia de d^{icha} Cares que se les venataron en la Pa-
rr^{och} de San^{to} Antolin frontero la d^{icha} hermita de d^{icha} tanto en prezio de quatro
quarenta y un reales para fabricar Casas, que virrian del mayor aumento de
d^{icha} Cofradia y culto del santo; y por que con los p^{ape}les de la obra que ya se e
haziendo, noten lugar los c^{on}tos medidos de la cofradia y para d^{icho} d^{icha} Cares
Suplica remande quede en d^{icha} d^{icha} ment^{re} para entregar la rem^{em} que que se
mande con la y p^otheca de d^{icha} Cares que esta fabricando = La Jun^{ta} de la d^{icha} oido
Comitio al Con^{te}. Procur^{ador} Gen^{eral}, en con^{form} del hecho y de las libranças
de d^{icha} d^{icha} d^{icha} Informe

no se adm^{ite} Sup^l sobre
Deposito de Solares =

El procurador Gen^{eral} dize que en un y l^{ib} d^{icho}
obligazion de lo acordado por la Jun^{ta}, a fin de que las p^{er}sonas en quien
se han rematado solares depositon sus al^{os} y las fabricuen en d^{icha} d^{icha}
arznado a hecho y esta haziendo barias diligençias, para que tenga efecto
uno y otro, y por que se ha d^{icho} de barias medidos, para que se d^{icho} e
retardandose el fin para que se les d^{icho} solares y la p^{er}zeccion de
y m^o parte q^uen d^{icha}, lo pone en con^{form} de la Jun^{ta} = y ha uendolos en con-
form. Acordo no se adm^{ite} mem^o, que mire a d^{icha} d^{icha} o fabrica =

Limosna que pide el
Comento de la merced =

Mem^o del Comen^{te}, del Con^{te}. de relaxion de d^{icha} d^{icha} Nra Señora de la Al^{to}
en que representa al d^{icho} q^uen d^{icha} y amonazando y m^o la d^{icha}
de d^{icho} Con^{te}. y imponiendole para Regarolar, Suplicando se le mande dar
limosna que ayude a d^{icha} d^{icha} = La Jun^{ta} de la d^{icha} oido entendi^{do} y d^{icho}
con el d^{icho} correspondiente a d^{icha} d^{icha} y d^{icho}, de que reman^{te} en el
sagrado templo de Nra Señora, a quien reconoze taning^o b^{en} d^{icha}
venerazion, por los n^um^{er}os medidos que esta Jun^{ta} tiene por obra para con-
suir acosatan gladesa por las muchas v^{er} d^{icha} y contra tiempo que
han sobre venido, manifiesto lo sequitara permitiendole el d^{icho} de sus propios
Remaz en la d^{icha} d^{icha}

Informe =
examen =

La Junta acuerda que e el Con^{te} Informe lo que se d^{icho} y esta para librar de
su d^{icha} d^{icha} que hubiere tenido el procurador Gen^{eral} de la d^{icha} Jun^{ta}
Presente e Carta de examen de lo f^uo de alhamb^{re} hecha ante la R^e
Ju^{ra} de la d^{icha} Jun^{ta} y Juan ante n^o afavoro Jos^{eph} Lopez = La
Jun^{ta} de la d^{icha} oido. Lo adm^{ite}, Acordo que e el Con^{te} h^{aga}

